PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 117/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE URGENCIA Y EMERGENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA (EME).

Asunción, 20 de abril de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 04/2012 ITAIPÚ,** de fecha 12 de abril de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado para **SERVICIO DE URGENCIA Y EMERGENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO,** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA (EME), y**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 310.115, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 26 de marzo de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 12 de abril de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 4/2012 ITAIPÚ, del 12 de abril de 2012 que considera pertinente recomendar la adjudicación del presente llamado a la firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA (EME),** por ser la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado para **SERVICIO DE URGENCIA Y EMERGENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO,** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA (EME),** por el monto de **G. 5.400.000 (guaraníes cinco millones cuatrocientos mil).**

.../...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 117/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE URGENCIA Y EMERGENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA EQUIPO MÉDICO DE EMERGENCIA (EME).

Asunción, 20 de abril de 2012

Art.2º.- **Imputar** los pagos correspondientes en el Rubro **260 Servicios Técnicos y Profesionales**, en la **Fuente de Financiamiento 30,** dentro del Presupuesto vigente del presente Ejercicio Fiscal.----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra - Secretaria Ejecutiva